

Portoviejo, 17 de marzo 2017

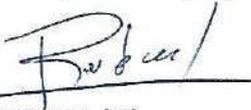
INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas:

Informo que he revisado los estados financieros adjuntos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016; dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

1. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en tal virtud, presentan razonablemente la posición financiera de la empresa por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2016.
2. La administración de la empresa, prestó toda la colaboración necesaria para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
3. La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. La custodia y conservación de los bienes, así como el cumplimiento administrativo sobre normas legales, estatutarias, reglamentarias y contempladas en la Ley de Compañías de BELPAT CONSTRUCCIONES S.A., es adecuada.

El presente informe se emite exclusivamente para la información de los Accionistas de BELPAT CONSTRUCCIONES S.A., y la Superintendencia de Compañías y, no pudiendo ser utilizado para otro propósito.


COMISARIA (O)
RUBEN DARIO BARCIA MORA
CI. 130593949-6